ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 001311 .-

LITUECHE, 23 DE OCTUBRE DE 2018.-

"Adquisición de tóner para impresoras, Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0764.-
23/10/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. Nº 231 de fecha 10/10/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de tóner.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 22/10/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión Pedagógica
- Sub dimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Reparación de material tecnológico. Reparación, arriendo, mantención e instalación de recursos tecnológicos existentes en el Liceo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 358.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA.,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7	$ US 674,14	Seiscientos setenta y cuatro dólares con catorce centavos. Valor con IVA incluido.	5124-511-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**